

Resumen Ejecutivo



Organización
Internacional
del Trabajo

International labour migration: A rights-based approach **[Migración laboral internacional: Un enfoque basado en los derechos]**

La migración internacional no es un fenómeno nuevo en absoluto. Sin embargo, en los últimos 20 años ha pasado a ser uno de los temas más importantes de la política mundial.

Con la globalización, la migración internacional no va a disminuir en el siglo XXI, sino a aumentar. Cada año, millones de mujeres y de hombres abandonan sus hogares y atraviesan las fronteras. Muchos parten en busca de mejores sueldos y oportunidades, pero muchos otros emigran forzados por el hambre, los desastres naturales, los conflictos violentos, la persecución o la simple falta de trabajo decente en su país de origen. Al mismo tiempo, en los principales países de destino, la demanda en aumento de trabajadores calificados, la reticencia de los trabajadores nacionales a aceptar cierto tipo de empleos de baja calificación, la disminución de la población y su envejecimiento, funcionan como factores fuertemente favorecedores.

Los actuales flujos migratorios internacionales son cada vez más complejos y diversos, y la experiencia migratoria está cambiando en lo que respecta a su forma, estatus, orientación y duración. En contraste con movimientos anteriores, con miras al asentamiento permanente, la migración temporal es más popular hoy. Los migrantes internacionales constituyen en la actualidad un colectivo muy diverso, que incluye trabajadores estacionales o con contratos temporales, trabajadores calificados, estudiantes, solicitantes de asilo y refugiados, trabajadores en situación irregular y víctimas de trata y de trabajo forzoso. He aquí algunos datos:

- Los 214 millones de migrantes internacionales estimados en 2010 representan únicamente el 3 por ciento de la población mundial.
- Casi el 50 por ciento de estos migrantes internacionales son mujeres.
- Los trabajadores migrantes (es decir, las personas que emigran en busca de trabajo) y sus familias representan alrededor del 90 por ciento del total de los migrantes internacionales. La migración actual es laboral, y por lo tanto entra dentro del ámbito de acción general de la OIT para lograr el trabajo decente para todos.
- Los trabajadores migrantes (es decir, las personas económicamente activas dentro del total de la población migrante) ascienden a 105 millones en 2010.

Estos hechos plantean problemas importantes en relación con los cuatro pilares de toda política de migración laboral: la gobernanza, la protección, el desarrollo y la cooperación. El desafío es gestionar la migración de forma que genere crecimiento y prosperidad tanto en los países de origen como en los de destino, al tiempo que protege y beneficia a los propios trabajadores migrantes.

Las ideas fundamentales del libro

La OIT, con su mandato constitucional de proteger “los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero”, y gracias al conocimiento de sus expertos en todos los aspectos del mundo del trabajo y a su carácter tripartito, tiene una aportación única que hacer al debate mundial. *International labour migration* se basa en el reciente diálogo internacional tripartito del que surgió la Resolución de 2004 relativa a un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada, el plan de acción de la OIT asociado para los trabajadores migrantes y el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales de 2006. Este último fue un paso adelante importante en la definición de un enfoque de la migración basado en los derechos, que es el hilo conductor de la obra que estamos presentando.

International labour migration examina en primer lugar las tendencias de la migración laboral, su impacto en los países de origen y de destino y las condiciones experimentadas por los trabajadores migrantes. A continuación describe en detalle los instrumentos internacionales sobre el tema, analizando cómo pueden ayudar a la formulación y aplicación de políticas de migración y prácticas asociadas. Además, identifica los elementos fundamentales para la gestión de la migración y la cooperación internacional.

El capítulo 1 examina los flujos migratorios actuales y los esperados en el futuro, la importancia que reviste el aumento de las formas temporales de migración, la feminización y las tendencias en relación con la migración ilegal.

El capítulo 2 analiza los vínculos entre migración y desarrollo y el impacto de la migración internacional en los países de origen y de destino. En las regiones en desarrollo de las que proviene la mayoría de los migrantes, la contribución positiva de la migración se pone de manifiesto en los elevados flujos de remesas (que ascendieron a 338.000 millones de dólares EE.UU. en 2008) y en la transferencia de inversión, tecnología y competencias laborales esenciales gracias a la migración de retorno y al compromiso que une a las comunidades en diáspora. Estos beneficios son posibles gracias a políticas proactivas y a una cooperación internacional efectiva. Si bien la mayoría de los países de destino ha liberalizado hasta cierto punto la entrada de personas calificadas, las fronteras siguen cerradas a las personas poco calificadas o semicalificadas, que abundan en los países en desarrollo. Ello produce tres efectos no deseados: una grave fuga de cerebros de los países pobres, el desvío de gran parte de la demanda no satisfecha de empleo a la economía informal y la reducción de los beneficios para el desarrollo.

En los países de destino, la migración ha rejuvenecido a la población y a la fuerza de trabajo, ha contribuido a la creación de empleo, ha dado viabilidad económica a sectores tradicionales como la agricultura y los servicios, ha impulsado el espíritu empresarial, ha reforzado las bases de la seguridad social y de los regímenes de bienestar social, ha satisfecho la demanda de competencias profesionales en los sectores industriales emergentes de alta tecnología y ha promovido la renovación urbana. Los hechos desmienten una serie de mitos populares, como por ejemplo, que los trabajadores migrantes quiten trabajo a los trabajadores nacionales, alimenten la criminalidad o se aprovechen de los regímenes de bienestar social.

Apesar de lo anterior, muchos trabajadores migrantes no disfrutan de un trabajo decente, sino que reciben salarios bajos, soportan entornos de trabajo peligrosos, el impago de los sueldos y la ausencia virtual de protección social, se les deniega el derecho de libertad sindical y de asociación y otros derechos laborales, y sufren discriminación y xenofobia. El capítulo 3 describe cómo los trabajadores migrantes tienden a concentrarse en sectores económicos menos atractivos para los trabajadores nativos: la agricultura, la construcción, la manufactura y los servicios con alto coeficiente de mano de obra, como el trabajo doméstico, la hotelería y el turismo. En estos sectores se encuentran algunos de los trabajadores migrantes más vulnerables: las trabajadoras domésticas, los trabajadores de la construcción, los trabajadores en situación irregular y las víctimas de trata.

Los estudios muestran que los trabajadores migrantes en los países de la UE y de la OCDE tienen tasas de desempleo más elevadas que los nativos y, cuando trabajan, tienden a ser segregados en ocupaciones que requieren poca calificación. Tienen más probabilidades de encontrarse en empleos para los que están sobrecalificados y experimentan una inseguridad laboral considerable y condiciones de trabajo menos ventajosas. En términos generales, los trabajadores migrantes temporales, las mujeres y los jóvenes migrantes son particularmente vulnerables. Y en tiempos de recesión, la carga principal del ajuste suele recaer en las poblaciones migrantes.

Las investigaciones de la OIT revelan que la discriminación en el mercado de trabajo de las personas de origen migrante, incluidas la segunda y tercera generaciones, es pronunciada en Europa y en América del Norte. Los jóvenes de origen inmigrante que buscan empleo deben presentar entre cuatro y cinco veces más candidaturas que los nativos con competencias laborales, formación y experiencia equivalentes para obtener una respuesta positiva. Los resultados pusieron de manifiesto una falta grave de imparcialidad contra los candidatos pertenecientes a minorías en los países europeos investigados: los candidatos nativos o de la mayoría fueron seleccionados en lugar de los candidatos con las mismas calificaciones pertenecientes a minorías en nada menos que nueve casos de cada diez.

Soluciones políticas y camino a seguir

La segunda parte del libro examina soluciones políticas que parten de un enfoque basado en derechos y normas internacionalmente reconocidos. El capítulo 4 analiza cómo los derechos de los trabajadores pueden ser protegidos y promovidos por estas normas internacionales, particularmente las elaboradas por la OIT. Se centra en los tres niveles de protección que estas normas ofrecen a los trabajadores migrantes: los derechos humanos universales y los derechos fundamentales en el trabajo, que todos los migrantes han de disfrutar, independientemente de su estatus; las normas específicas aplicables a los migrantes; y otras normas del trabajo que también se aplican a estos trabajadores. El capítulo pone de relieve los vacíos de protección en los instrumentos en vigor en relación con las trabajadoras migrantes, los trabajadores migrantes temporales y los que se encuentran en situación irregular. Aunque hay 82 países que han ratificado al menos uno de los tres instrumentos internacionales sobre trabajadores migrantes, es necesario mejorar el nivel de aplicación efectiva de los mismos mediante una inspección del trabajo adecuada y unos buenos procedimientos de acceso a la justicia. El Marco multilateral no vinculante de la OIT para las migraciones laborales – una completa síntesis de todos los principios y directrices aplicables – puede ayudar a los países a elaborar políticas de migración adecuadas.

Los capítulos 5 y 6 se centran en las políticas nacionales e internacionales de migración, que requieren mayor coherencia y cooperación. Entre los ámbitos importantes para los mandantes tripartitos de la OIT figura la reglamentación de los flujos de migración laboral, el control de los procesos de contratación, el reconocimiento de las competencias laborales de los trabajadores migrantes, la transferencia de los derechos de seguridad social, la protección contra los riesgos profesionales, la mejora de las condiciones de trabajo y la mejora de los vínculos entre migración y desarrollo. Una idea esencial de este libro es que una política correcta de migración implica mucho más que “luchar” contra la migración ilegal y reforzar los controles en las fronteras. Significa reconocer los intereses y las necesidades del mercado de trabajo a largo plazo, anclar las políticas en los derechos humanos básicos y encontrar mecanismos eficaces para lograr un amplio consenso social.

Dado que la migración afecta directamente tanto a los intereses de los trabajadores como de los empleadores, un amplio consenso social implica establecer órganos tripartitos que puedan ayudar a los gobiernos a formular y a aplicar una política de migración laboral.

El capítulo 7 formula sugerencias concretas, basándose en el análisis de los capítulos precedentes, para formular recomendaciones sobre el camino a seguir.

- La gobernanza nacional e internacional de la migración laboral debería reconocer que la mayor parte de las migraciones se genera en busca de trabajo decente. Se necesitan mayores oportunidades legales de movilidad laboral (especialmente para trabajadores poco calificados), mediante políticas que favorezcan el desarrollo, la movilidad y la circulación de personas. Los programas actuales de migración laboral temporal y circular no pueden dar respuesta a la demanda permanente de trabajadores migrantes, especialmente si se tiene en cuenta el envejecimiento de la población activa y la necesidad de trabajadores que se hagan cargo del cuidado de las personas. Los programas de migración temporal y circular deberían respetar el principio de igualdad de trato entre los trabajadores migrantes y los nacionales.
- En el corto y medio plazo, existen bastantes posibilidades para que existan sistemas de libre circulación y movilidad laboral en regiones con zonas de integración comercial y económica, como por ejemplo en África, Asia y América Latina.
- Las políticas deberían basarse en el reconocimiento del beneficio mutuo tanto para los países de origen como para los de destino.
- La protección de los derechos de los migrantes es esencial para que se materialicen los beneficios de la migración en términos de desarrollo para todas las partes. Los instrumentos internacionales actuales y el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales ofrecen una sólida base a este respecto.
- Adoptar enfoques amplios para abordar la migración ilegal (que no la traten únicamente como una cuestión de orden público) es necesario para afrontar sus causas profundas, proteger los derechos humanos básicos de los trabajadores en situación irregular en consonancia con las normas internacionales, y examinar las alternativas de regularización que resulten oportunas.
- La cooperación a todos los niveles (bilateral, regional y multilateral) entre gobiernos, interlocutores sociales y otros interesados es un pilar esencial para mejorar la gestión de la migración, garantizar la protección de los trabajadores migrantes y asegurar los beneficios para el desarrollo de la migración laboral.
- En paralelo, la OIT necesita colaborar con otras organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de asuntos de migración para promover el enfoque de políticas basado en los derechos.

La comunidad internacional tiene todavía mucho trabajo por hacer para que la migración funcione sin problemas y para ofrecer un compromiso equitativo a los trabajadores migrantes. A largo plazo, el objetivo debería ser migración en “condiciones de libertad, dignidad, equidad y seguridad”, en consonancia con el concepto de trabajo decente inicialmente propuesto por la OIT, y ahora adoptado por la comunidad internacional en una visión común.

Copyright © Organización Internacional del Trabajo

Este resumen no constituye un documento oficial de la Organización Internacional del Trabajo. Las opiniones expresadas no reflejan necesariamente el punto de vista de la OIT. Las denominaciones utilizadas no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la OIT sobre la situación jurídica de ningún país, área o territorio, ni sobre sus autoridades o sobre la delimitación de sus fronteras. La referencia a nombres de empresas y de productos y procesos comerciales no implica que la OIT los apoye, y el hecho de no mencionar una empresa, un producto o un proceso comercial concretos no denota desaprobación.

Este texto puede reproducirse libremente mencionando la fuente.

Departamento de Comunicación y de la Información Pública
 Oficina Internacional del Trabajo
 4 route des Morillons, 1211 Ginebra 22, Suiza
 Para más información, visitar nuestro sitio web www.ilo.org

